

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo
USHUAIA, 13 MAR 2013

VISTO Y CONSIDERANDO el traslado del Vicepresidente 1º, Legislador Juan Felipe RODRIGUEZ, fuera del ámbito de la Provincia a partir del día Martes 12 de Marzo del corriente año, en horas de la tarde.

Que por lo tanto corresponde que el suscripto en su carácter de Vicepresidente 2º, quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 2º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día Martes 12 de Marzo del corriente año, en horas de la tarde el suscripto queda a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo en su carácter de Vicepresidente 2º, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, Secretaria Legislativa y Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

037 / 13

C.P. Damián LÖFFLER
Vice-Presidente 2º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo